

Fecha: 06-08-2025
 Medio: Puranoticia.cl
 Supl. : Puranoticia.cl
 Tipo: Noticia general
 Título: Denuncia por posible infracción a la legalidad urbanística complica futuro de obras en outlet que construye el Grupo Patio en La Calera

Pág. : 10
 Cm2: 686,4
 VPE: \$ 0

Tiraje: Sin Datos
 Lectoría: Sin Datos
 Favorabilidad: No Definida

Denuncia por posible infracción a la legalidad urbanística complica futuro de obras en outlet que construye el Grupo Patio en La Calera



El pasado 7 de julio de 2025, Grupo Patio anunció el inicio de las obras de construcción de **Patio Outlet La Calera**, centro comercial que se ubicará en una de las zonas con mayor potencial de desarrollo urbano y comercial en la provincia de Quillota, pero que hoy enfrenta una seria complicación que ya fue denunciada a la Contraloría. Pero antes de detallar aquel problema, vale hacer presente que el futuro establecimiento comercial se ubicará en un **terreno de casi 59.000 metros cuadrados (m2)**, con una superficie arrendable cercana a los 10.000 m2, correspondiendo al sexto outlet de similares características que el conglomerado empresarial tendría en Chile. Durante la ceremonia simbólica de inicio de obras, se explicó que el proyecto se perfila como un espacio de conectividad y de encuentro

Andrey Moil Rojas denunció ante Contraloría que el proyecto en cuestión se ubica junto a la ruta 60 y el sector Los Carrera, específicamente en terreno "fuera del límite urbano, en una zona rural que no permite uso de suelo comercial para equipamiento mayor".

para La Calera y comunas aledañas, **emplazado estratégicamente a un costado de la ruta 60**, teniendo como entorno la población Los Carrera, además del terminal rural que se construye en la comuna. Entre los beneficios del proyecto, éste dinamizará el comercio local y **ampliará la oferta de servicios para más de 227 mil personas de toda la provincia de Quillota**, siendo también una alternativa a los turistas argentinos que visitan la Región de Valparaíso, considerando que se ubicará entre la ruta

5 Norte y el Camino Internacional a Mendoza. En materia de inversiones, **Patio Outlet La Calera representa el desembolso de unos 14,5 millones de dólares**, iniciativa que se enmarca dentro de la primera etapa del plan financiero a cinco años aprobado por el directorio de Grupo Patio, y cuyo foco estará puesto en proyectos dedicados básicamente al área comercial, industrial y de oficinas. El futuro outlet en La Calera contempla también la operación de

un **Hiper Líder** –que ya está en funcionamiento en el sector– además de **117 locales comerciales, seis locales de comida, dos drive thru y casi 700 estacionamientos**, con un 80% de locales de retail, 10% de gastronomía, 5% de entretenimiento y 5% de servicios.

El centro comercial generará **empleos directos para cerca de 140 personas durante su construcción**, con un 40% destinado a mano de obra local; mientras que cuando entre en operaciones en el segundo semestre de 2026, se espera que dé **trabajo permanente a alrededor de 250 personas**, ya sea en tiendas como en servicios.

ADVIERTEN POSIBLE INFRACCIÓN

Pero actualmente Patio Outlet La Calera enfrenta un problema no menor, tal como lo denunció el ciudadano **Andrey Moil Rojas** –el

Fecha: 06-08-2025
 Medio: Puranoticia.cl
 Supl.: Puranoticia.cl
 Tipo: Noticia general
 Título: **Denuncia por posible infracción a la legalidad urbanística complica futuro de obras en outlet que construye el Grupo Patio en La Calera**

Pág.: 11
 Cm2: 661,5
 VPE: \$ 0

Tiraje: Sin Datos
 Lectoría: Sin Datos
 Favorabilidad: No Definida



gado; que verifique si se cumple o no la normativa urbanística y territorial vigente en la comuna; y que, de ser procedente, ordene la invalidez del permiso y/o inicie un procedimiento disciplinario contra quienes hayan incurrido en eventuales actos ilegales o arbitrarios.

"Como representantes ciudadanos, **ustedes tienen la facultad y el deber de velar por el cumplimiento de la normativa urbana, protección del entorno y transparencia administrativa**", sentenció en el documento al que accedió **Puranoticia.cl**.

Cabe hacer presente que la entidad fiscalizadora de los órganos del Estado respondió al denunciante **Andrey Moil Rojas** el pasado 3 de agosto de 2025, indicándole que "se ha recepcionado exitosamente su denuncia", a la cual ya se le asignó un folio, por lo que se dará inicio al análisis de lo planteado de acuerdo a los antecedentes presentados.

mismo que tiene tambaleando la construcción de la Clínica Sudmédica, en Quillota- a la Contraloría General de la República, acusando una "posible infracción a la legalidad urbanística".

"Por medio de la presente, **vengo a denunciar una posible infracción a la legalidad urbanística en la comuna de La Calera**, Región de Valparaíso, vinculada al proyecto «Patio Outlet La Calera», desarrollado por la empresa Grupo Patio", sostuvo.

Luego enfatizó que este proyecto ubicado junto a la ruta 60 y el sector Los Carrera, y conforme al Plan Regulador Comunal (PRC) de La Calera -vigente a la fecha- **se encuentra en un terreno "fuera del límite urbano, en una zona rural que no permite uso de suelo comercial para equipamiento mayor"**. Esto, según lo establece el artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

Es por ello, que expuso a **Puranoticia.cl** que en el lugar han comenzado las obras preliminares, pese a que **"no consta públicamente un proceso de modificación del PRC que permita habilitar el uso de suelo requerido; no hay antecedentes de una aprobación regional ni de un acto fundado que autorice la excepción prevista en el inciso segundo del artículo 55 LGUC; y, además, el proyecto no figura en el Sistema de Evaluación Ambiental (SEA), pese a su magnitud e impacto territorial"**.

También advirtió que de ser efectivo lo anterior, "esto implicaría una infracción a la normativa urbanística, además de una **eventual ilegalidad del permiso de edificación** que habría sido otorgado por la Dirección de Obras Municipales (DOM) de La Calera".

PIDEN INVESTIGACIÓN

Frente a todas estas situaciones, solicitó a la Contraloría General de la República que revise la **legalidad del permiso de edificación** otor-

